ACTA 10
FASE DE DEVOLUCIÓN A LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunidos y reunidas en el Centro Medioambiental de Pedro Álvarez, el día 12 de enero de 2017, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros, que a continuación aquí se detallan:

Entidad
Vecino Tegueste Casco
Vecino de la Padilla
Vecina Tegueste Casco
Vecina Tegueste Casco
Vecina Tegueste Casco
AVITE
Alumna de PFAE dinamización
Técnico Participación de Cabildo
Asesor de Participación Ciudadana
Técnico del Área de Participación

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

1. Bienvenida a los asistentes.

Recepción y bienvenida a los vecinos y vecinas así como a las asociaciones y colectivos, por parte del Asesor de Participación Ciudadana mientras se reparte el Orden del día de la reunión a todos/as los/as asistentes y se pasa la hoja de firmas de asistencia.

Se da las gracias a los asistentes por parte del Asesor a la Comisión de Trabajo de Elaboración del Reglamento de Participación del municipio de Tegueste, por su gran implicación y el trabajo que durante varios meses hemos hecho de manera conjunta.

También se presenta a dos personas que asisten a la reunión personal técnico del Cabildo del Área de Participación Ciudadana, que estará apoyando al área los próximos 4 años; así como a alumna del PFAE de dinamización comunitaria; proyecto que ha comenzado este año y que también apoyaran las acciones del área durante este año 2017.

Fase de devolución de Información: Presentación del borrador: Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Tegueste.

Se comenta que los cambios realizados por parte de la comisión han sido revisados por el secretario municipal y en principio tienen el visto bueno.

Seguidamente, se comienza con la lectura y revisión del Reglamento, con sus modificaciones, se presenta documento en el que se añaden los cambios hechos por la comisión en azul y en rojo tachado el texto que se ha cambiado.

Durante la lectura se realizan algunas correcciones de expresiones en el documento como:

18.1. El Consejo Municipal de participación ciudadana son órganos de estudio, asesoramiento, consulta, propuesta y seguimiento de la gestión municipal creados para favorecer el debate regular entra las entidades la ciudadanía y las personas…

18.4. En los municipios cuyas especiales características agrícolas, ganaderas, industriales, turísticas u otras, así lo demanden, existirán Mesas Sectoriales en Tegueste correspondientes cuya creación será potestativa en los que tenga una población de hasta 50.000 habitantes.

Quedando de la siguiente manera:

18.1. El Consejo Municipal de participación ciudadana es un órgano de estudio, asesoramiento, consulta, propuesta y seguimiento de la gestión municipal creados para favorecer el debate regular entra las entidades la ciudadanía y las personas…

18.4. En los municipios cuyas especiales características agrícolas, ganaderas, industriales, turísticas u otras, si así lo demandan, existirán Mesas Sectoriales.

Finalmente, se comenta que se va a atender por parte del ayuntamiento a la sugerencia hecha por la comisión de Trabajo con respecto a la revisión del Reglamento de los Plenos municipal, para ser adaptado a la nueva ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios de Canarias. Por lo que será en ese momento, cuando se valore el planteamiento de realizarlos por la tarde; por ahora, nos tenemos que ajustar a la reglamentación existente para los plenos.

ACUERDOS

- El equipo de Participación Ciudadana, pasará a la Comisión de trabajo por correo electrónico, el documento borrador preparado, para revisar todos los cambios hechos en el trabajo de la comisión.
- Enviar por correo electrónico invitación a la Comisión de Trabajo para la elaboración del Reglamento de Participación, para asistir al Pleno, dónde se presentará el documento para su aprobación, que tendrá lugar el 31 de enero a las 13:00.